



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.1

ACTA No. 53

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COL.
2018-2021**

--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del estado de Colima, siendo las 12:00 hrs. (doce horas) del día 11 de diciembre de 2020 (dos mil veinte), el Presidente Municipal, Sindico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., respecto a las ampliaciones, reducciones y redistribuciones del presupuesto, presentadas por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2020.
- 6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., respecto a la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del año 2020.
- 7.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal y la de Gobernación y Reglamentos del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., respecto a las beneficiarias CC. Alida Cendejas Hernández, Victoriana Mariano Arias, Consuelo Olivares Bautista, Bertha Alicia Mariscal Olivares y María de Jesús Olivares Larios, para proporcionarles el "bono de marcha".
- 8.- Informe que presenta la presidenta del Comité de Feria edición XXXII de la Feria del Melón 2020 ante el H. Cabildo, donde se presenta Informe Financiero de las actividades realizadas para su debida presentación y aprobación del Informe.
- 9.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Carlos Alberto Carrasco Chávez, para proponer sea declarado Recinto Oficial "Casa de la Cultura", con motivo del Segundo Informe de Gobierno Municipal.

10.- Asuntos Generales.

11.- Clausura de la Sesión.

Acta No.53

11 DE DICIEMBRE DE 2020

J.O.A

F.C.O. Gladis





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.2

[Firma manuscrita]

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por la Secretaria del H. Ayuntamiento, contestando presente el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, la Síndico Municipal, C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, los Regidores C. David Ramírez Pérez, T.P. José Alberto Vargas Alvízas, Licda. Enfría Juana Sánchez Flores, C.P. Karla Nallely Cortez Ortiz, C. Jonatán Abiel Olivares Acevedo, C. Gladis Esmeralda Mares Blanco y el Ing. Mario Alberto Hernández Salas, no estando presente y justificando su ausencia la Regidora C. Lesly Yesenia Virgen Torres, por lo que se comprueba la MAYORIA de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión. -----

J-O-A

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 12:15 hrs. (doce horas con quince minutos). -----

Gledis

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día por la secretaria, solicitando al presidente someta a consideración del cabildo la aprobación del mismo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

F.C.O.

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Lectura y aprobación de la acta anterior; en virtud de que el acta de cabildo de la sesión anterior ya es de su conocimiento y fue enviada a sus correos electrónicos, se dispensa la lectura, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

[Firma manuscrita]

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., respecto a las ampliaciones, reducciones y redistribuciones del presupuesto, presentadas por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2020.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y REDISTRIBUCIONES DEL PRESUPUESTO PRESENTADAS POR LA TESORERIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020.

HONORABLE CABILDO
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal **Ing. Mario Alberto Hernández Salas**, Regidor; **C. Carlos Alberto Carrasco Chávez**, Presidente Municipal; **C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave**, Síndico; **C. Lesly Yesenia Virgen Torres**, Regidor; y, **C. David Ramírez Pérez**, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.3

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El día 10 de diciembre de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda Municipal a fin de atender diversas solicitudes en referencia a partidas presupuestales que se requieren para ampliación-creación de suficiencia para la realización de diversas operaciones del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

SEGUNDO.- Que el día 04 de diciembre de 2020 mediante oficio TMI/217/2020 el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero Municipal, presenta la solicitud de correcciones presupuestales a fin de crear congruencia en las operaciones del ejercicio 2020.

TERCERO.- El día 07 de diciembre de 2020 mediante oficio DGDDM/124/2020, el Arq. Martin Pineda Ortiz, Director General de Desarrollo Municipal, presenta solicitud de modificación presupuestal y con ello se apruebe la modificación el Programa Operativo Anual 2020 del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020.

CUARTO.- Se solicitó la presencia del Tesorero Municipal para el análisis de las modificaciones presupuestales ejercidas en el mes de Noviembre del año 2020.

QUINTO.- El Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones por redistribución que se realizaron en el mes de Noviembre del año 2020, en donde se tomaron las cantidades de meses posteriores no afectándose otras cuentas diferentes a las presupuestadas, todo esto por un total de \$192,500.42 (Ciento noventa y dos mil pesos 42/100 M.N.)

SEXTO.- El Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones de cuentas por objeto de gastos distinta a las afectables, para el mes de Noviembre de 2020, todo esto por un total de \$2'673,312.04 (Dos millones seiscientos setenta y tres mil trescientos doce pesos 04/100 M.N.).

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al oficio TMI/217/2020, presentado por el Tesorero Municipal las correcciones que se proponen hacer tienen la intención de crear congruencia de pagado con lo realmente efectuado, a fin de evitar observaciones que posteriormente ocasionen sanciones más graves, las correcciones propuestas son:

1. Derivado que el seguro del carro que se cuenta en posesión del H. Ayuntamiento por el arrendamiento que se paga con el Fondo de Infraestructura Social Municipal, este seguro debe ser pagado con Recurso Propio (01-01-01) del H. Ayuntamiento, por lo que se solicita la Reclasificación de Egresos por la cantidad de \$53,003.88 (cincuenta y tres mil tres pesos 88/100 M.N.), para lo cual se describen las siguientes operaciones a realizar:

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
03-01-01	01-01-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGO Y CONTINGENCIAS	23,003.88	--
04-01-01	01-01-01	03-07-01-01 PASAJE AEREO	--	19,000.00
07-01-01	01-01-01	03-07-01-01 PASAJE AEREO	--	4,003.88

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Cargo	Abono
----------	----	------------------------------------	-------	-------

[Firma]

J.O.A

K.C.O. Gledis

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.4

03-01-01	01-01-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGO Y CONTINGENCIAS	53,003.88	--
07-01-01	02-05-03	03-02-08-01 DERECHOS SOBRE BIENES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	--	53,003.88

- Y las que deriven del proceso del comprometido, ejercido y pagado.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Cargo	Abono
1-1-01-02-001-0003-0002	BANCO AFIRME CTA (11211005272)	53,003.88	--
1-1-01-02-001-0002-0001	BANCO SANTANDER CUENTA 51500085982 (RECURSOS PROPIOS)	--	53,003.88

2. Corrección derivada de un error en registro al momento de cargar el interés del Crédito de Banobras al cual corresponde la Fuente de Financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal (02-05-03), y por el cual se cargó a la Fuente de Financiamiento del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal (FORTAMUN). Por lo que se solicita:

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Cargo	Abono
12-01-01	02-05-03	09-02-05-00 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO AMORTIZACION NO. 4 CREDITO 13650	37,683.23	--
12-01-01	02-05-04	09-02-05-00 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO AMORTIZACION NO. 4 CREDITO 13650	--	37,683.23

- Y las que deriven del proceso del comprometido, ejercido y pagado.

3. Que derivado de un error en captura por la Fuente de Financiamiento, se solicita se autorice las siguientes ampliaciones y reducciones, correspondientes.

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
05-01-01	01-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	--
09-01-01	02-05-04	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	--	3,715.85
03-01-08	01-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	1,715.85	--

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
09-01-01	02-05-04	01-01-01-02 COMPENSACIONES	100,476.36	--
09-01-01	01-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	--	100,476.36

4. Se solicita se realicen distintas ampliaciones y reducciones del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal, para la realización de distintas actividades del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
09-01-01	02-05-04	02-06-01-01 GASOLINA	106,323.79	--
09-01-01	02-05-04	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	36,623.72	--
12-01-01	02-05-04	09-02-01-00 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	--	106,323.79
09-01-01	02-05-04	05-06-05-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	--	59.00
09-01-01	02-05-04	03-02-08-01 DERECHOS SOBRE BIENES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	--	4.26
09-01-01	02-05-04	03-01-09-03 SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	--	5,787.80
09-01-01	02-05-04	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	--	26,873.98
09-01-01	02-05-04	02-07-01-01 UNIFORMES	--	3,898.68

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
09-01-01	02-05-04	02-07-01-01 UNIFORMES	8,091.00	--
09-01-01	02-05-04	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	--	8,091.00

Handwritten signature

J.O.A

K.C.O. Glóris

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.5

5. Se solicita se realicen distintas ampliaciones y reducciones de los Ingresos Obtenidos del Ejercicio, para la realización de distintas actividades del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
02-01-01	01-01-01	03-06-01-04 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	70,000.00	--
07-01-01	01-01-01	03-02-06-01 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	--	70,000.00

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
05-01-01	01-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	588,980.00	--
13-01-03	01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	--	30,000.00
13-01-03	01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	--	206,520.00
13-01-03	01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	--	5,520.00
13-01-03	01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	--	346,140.00
13-01-03	01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	--	800.00

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la solicitud presentada por el Director General de Desarrollo Municipal, mediante oficio DGDDM/124/2020 para la modificación del Programa Operativo Anual 2020, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal, se propone se realicen las siguientes ampliaciones y reducciones al presupuesto:

UP UR UE	FF	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
11-01-01	02-05-03	06-01-02-20 OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES	53,621.40	--
07-01-01	02-05-03	03-02-08-01 DERECHOS SOBRIENES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	--	53,621.40

El recurso ampliado en otros Edificios no Habitacionales será utilizado para la obra de "Construcción de parque en la Colonia Gobernadores de la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán (primera etapa)"

TERCERO.- Que la distribución presupuestaria concerniente al quinto punto de antecedentes consta de los siguientes movimientos presupuestarios:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
01-01-01	01-01-01-02 COMPENSACIONES	\$ 6,516.00	\$ 6,516.00
02-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 260.84	\$ 260.84
02-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 38.00	\$ 38.00
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 63.94	\$ 63.94
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 58.98	\$ 58.98
02-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$ 782.79	\$ 782.79
02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 360.00	\$ 360.00
03-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
03-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
03-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
03-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
03-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$ 930.04	\$ 930.04
03-01-06	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 110.10	\$ 110.10
03-01-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 81.08	\$ 81.08
03-01-11	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 56.23	\$ 56.23
03-01-11	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 177.00	\$ 177.00
03-01-11	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 278.28	\$ 278.28
03-01-11	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 255.02	\$ 255.02
04-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 462.50	\$ 462.50
04-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	\$ 1,641.76	\$ 1,641.76
04-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 278.11	\$ 278.11
04-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
04-01-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
04-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
04-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34



J-O-A-Jared

Globis

K.C.O.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.6

04-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 583.95	\$ 583.95
04-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 173.62	\$ 173.62
04-01-04	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
04-01-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
04-01-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
04-01-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$ 11,296.96	\$ 11,296.96
05-01-01	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	\$ 122.00	\$ 122.00
05-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 172.10	\$ 172.10
05-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 553.00	\$ 553.00
05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 771.40	\$ 771.40
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 356.36	\$ 356.36
05-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 462.50	\$ 462.50
05-01-05	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
05-01-05	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
05-01-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
05-01-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$ 37,770.15	\$ 37,770.15
06-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 5,748.87	\$ 5,748.87
06-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 2,508.52	\$ 2,508.52
06-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 2,295.18	\$ 2,295.18
06-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 5,256.32	\$ 5,256.32
06-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$ 1,034.90	\$ 1,034.90
06-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 173.62	\$ 173.62
06-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
06-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
06-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
06-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
06-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 158.70	\$ 158.70
06-01-04	01-01-03-01 SUELDO	\$ 1,151.90	\$ 1,151.90
06-01-04	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	\$ 122.00	\$ 122.00
06-01-04	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
06-01-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
06-01-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
06-01-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 158.70	\$ 158.70
06-01-06	01-01-03-01 SUELDO	\$ 1,034.90	\$ 1,034.90
06-01-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 173.62	\$ 173.62
06-01-06	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	\$ 122.00	\$ 122.00
06-01-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$ 6.73	\$ 6.73
06-01-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
06-01-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
06-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
06-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
06-01-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 158.70	\$ 158.70
06-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$ 949.00	\$ 949.00
06-01-07	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 191.00	\$ 191.00
06-01-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$ 6.73	\$ 6.73
06-01-07	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 18.41	\$ 18.41
06-01-07	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 59.00	\$ 59.00
06-01-07	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 92.76	\$ 92.76
06-01-07	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 85.34	\$ 85.34
06-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$ 158.70	\$ 158.70
07-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$ 1,312.80	\$ 1,312.80
07-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 75.64	\$ 75.64
07-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 236.00	\$ 236.00
07-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 372.04	\$ 372.04
07-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 340.36	\$ 340.36
07-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 219.20	\$ 219.20
08-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 462.50	\$ 462.50
13-01-03	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 101,474.00	\$ 101,474.00
TOTAL:		\$ 192,500.42	\$ 192,500.42

CUARTO.- Que la distribución presupuestaria concerniente al Sexto punto de antecedentes consta de los siguientes movimientos presupuestarios:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Reducciones
01-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 58,918.28
01-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$ 318,682.73
02-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$ 158,313.31
02-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$ 244.00
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 193.66
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$ 171.22
02-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 1,643.78

J.O. A. Jarama

K.C.O. Ceballos

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.7

02-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	3,500.00
02-01-01	02-06-01-02 DIESEL	\$	47,300.00
02-01-01	03-06-03-01 SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	\$	2,000.00
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	418,252.85
03-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	\$	96,685.40
03-01-01	02-07-01-01 UNIFORMES	\$	8,100.00
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	361.00
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	59,500.00
03-01-06	01-01-03-01 SUELDO	\$	14,937.89
03-01-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	34,861.25
03-01-06	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	800.03
03-01-07	02-07-03-02 OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	2,600.00
03-01-08	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	500.00
03-01-08	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	\$	7,444.53
03-01-09	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS	\$	2,300.00
03-01-09	02-07-01-01 UNIFORMES	\$	20,000.00
03-01-11	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	3,202.00
03-01-13	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	1,500.00
04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	3,612.30
04-01-01	03-01-08-01 SERVICIO POSTAL	\$	11.94
04-01-01	03-07-01-01 PASAJE AÉREO	\$	8,500.00
04-01-02	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,150.00
04-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	400.00
04-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,105.00
04-01-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	703.14
04-01-03	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	9,806.40
04-01-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,082.00
04-01-04	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	500.00
05-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	10,607.00
05-01-01	01-06-01-01 PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	\$	35,115.67
05-01-01	02-06-01-02 DIESEL	\$	30,500.00
05-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$	122,709.95
05-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$	531.57
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	354,897.31
05-01-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	300.00
05-01-03	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	800.00
05-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	366.00
05-01-04	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	400.00
05-01-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	138.37
05-01-05	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,059.00
06-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$	18.70
06-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	1,199.21
06-01-01	02-04-02-01 CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	\$	1,510.00
06-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$	20.00
06-01-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	1,465.01
06-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	39,300.00
06-01-01	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	\$	2,000.00
06-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,082.00
06-01-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,294.00
06-01-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,156.00
06-01-07	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,038.00
07-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	570.00
07-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	1,346.00
07-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	4,594.00
07-01-01	03-07-05-02 GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	\$	482.00
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	\$	110,165.43
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	123,749.41
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	107,676.62
09-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	7,000.00
09-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	36,264.00
09-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	29,473.90
09-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	188,770.50
09-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	\$	35,115.67
09-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	131,424.83
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	789.18
TOTAL:			\$ 2,673,312.04

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones
----------	------------------------------------	--------------

J-O-A. J. J. J.

K.C.O. Gladis





ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.

HOJA No.8

02-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$	57,334.20
02-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$	371.00
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	509.29
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	465.85
02-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	30,500.00
02-01-01	03-02-08-01 DERECHOS SOBRE BIENES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$	39,300.00
02-01-01	03-06-01-04 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	\$	2,000.00
02-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	15,000.30
02-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	2,850.06
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	334,396.79
03-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	47,340.24
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	44,655.45
03-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	35,631.15
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	17,517.46
03-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$	3,470.20
03-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	940.00
03-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	\$	2,000.00
03-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	\$	8,500.00
03-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	868.80
03-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	457.42
03-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	906.56
03-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	829.24
03-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	3,339.00
03-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	6,461.61
03-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	2,071.92
03-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	8,000.10
03-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	7,479.88
03-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,520.02
03-01-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	6,316.18
03-01-07	01-01-03-01 SUELDO	\$	26,104.50
03-01-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	10,901.73
03-01-07	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	499.41
03-01-07	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$	721.00
03-01-07	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	989.76
03-01-07	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	905.34
03-01-07	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	3,906.01
03-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	4,725.80
03-01-08	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	11,839.76
03-01-08	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	1,460.67
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	8,000.00
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	\$	20,026.80
03-01-11	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	6,316.10
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	9,545.19
03-01-11	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	6,979.09
03-01-11	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	6,577.12
03-01-11	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	1,319.79
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	80,476.20
04-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	11,281.91
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	22,748.20
04-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	2,497.05
04-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$	3,605.00
04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	4,948.80
04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	4,526.70
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	10,114.20
04-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$	2,724.30
04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	2,589.82
04-01-01	03-01-08-01 SERVICIO POSTAL	\$	543.51
04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	65,985.60
04-01-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	9,806.40
04-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	1,185.90
04-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	5,781.73
04-01-02	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	2,098.78
04-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	727.70
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	\$	25,023.00
04-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	2,301.61
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	4,345.72
04-01-04	01-01-03-01 SUELDO	\$	28,023.00
04-01-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,970.27
04-01-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	4,775.72
04-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,153.10
04-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	4,479.88
04-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,520.02
05-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	9,658.19
05-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	22,716.90

J-O-2020

F.C.O. Gladis





ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.

HOJA No.9

05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	800.00
05-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	28,100.00
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$	800.00
05-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	122,709.95
05-01-01	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	2,000.00
05-01-02	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	3,399.85
05-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	8,000.00
05-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,520.02
05-01-04	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,153.10
05-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	874.00
05-01-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,520.02
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	24,023.10
05-01-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	138.37
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	10,381.73
05-01-05	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,931.04
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	4,155.74
06-01-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	96,685.40
06-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$	219.20
06-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	3,500.00
06-01-01	02-04-02-01 CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	\$	15,965.01
06-01-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	26,600.00
06-01-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	19,630.00
06-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	361.00
06-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$	482.00
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	\$	288,911.71
06-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	10,333.73
06-01-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,970.27
06-01-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	\$	3,314.31
06-01-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$	721.00
06-01-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	2,696.53
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	\$	7,235.04
06-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	7,764.00
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,760.04
06-01-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	2,116.27
06-01-07	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	1,889.91
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	51,357.45
07-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	22,023.86
07-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$	892.00
07-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	647.36
07-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	591.44
07-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	10,129.44
07-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	8,306.17
07-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	14,678.57
07-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,023.80
07-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	4,277.01
07-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	6,000.00
07-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	6,000.00
07-01-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	6,000.00
07-01-08	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	3,152.00
08-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	45,452.10
08-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	1,512.78
08-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	\$	2,184.00
08-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	2,998.10
08-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	2,742.38
08-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	\$	8,442.63
08-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	5,106.20
08-01-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,408.10
08-01-02	01-01-03-01 SUELDO	\$	5,153.10
08-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	8,000.00
08-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	\$	1,520.02
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	\$	384,533.93
09-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	\$	204,620.59
09-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	\$	10,856.22
09-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	1,715.85
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	\$	851.60
TOTAL:		\$	2,673,312.04

ACUERDO:

PRIMERO: Una vez expuestas las pólizas de ampliaciones y reducciones, así como las de Reclasificación de egresos detalladas en el considerando primero, segundo, tercero y cuarto se deberán aplicar en los rubros descritos.

Acta No.53

11 DE DICIEMBRE DE 2020

9

J.O.A.

K.C.O. Gldis

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.10

SEGUNDO: *Queda aprobado la modificación del Programa Operativo Anual 2020 Expuesta en el Considerando 2.*

TERCERO: *Esta Comisión concuerda que las operaciones ya realizadas por el Tesorero Municipal descritas en los considerandos Tercero y Cuarto, fueron realizadas con base a la operatividad del H. ayuntamiento.*

CUARTO: *Se instruye se exponga a consideración del H. Cabildo del Municipio de Ixtlahuacán el Presente Dictamen para su aprobación.*

Dado en el recinto oficial, el día 10 de Diciembre de 2020.

**Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING.MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C.ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C.LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C.DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** *ampliaciones, reducciones y redistribuciones del presupuesto, presentadas por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2020.*-----

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., respecto a la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del año 2020.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

HONORABLE CABILDO
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Mario Alberto Hernández Salas, Regidor; C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, Sindico; C. Lesly Yesenia Virgen Torres, Regidor; y, C. David Ramírez Pérez, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley

J.O.A.

K.E.O. Gladis





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.11

del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, nos dirigimos a Ustedes para presentar la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre con base en los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 03 de Diciembre de 2020 el Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, turnó a los suscritos, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre del año 2020, a efecto de que fuese conocido y dictaminado en consecuencia.

SEGUNDO.- Que para la atención y aprobación de la cuenta pública, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el mismo día de su solicitud, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa el reglamento del gobierno municipal de Ixtlahuacán:

SECCIÓN VI.- Artículo 108. Son facultades y obligaciones de la Comisión de Gobernación y Reglamentos:

- VII.- Presentar al cabildo la cuenta pública mensual en la que se detallen los ingresos y egresos registrados en cada uno de los meses respectivos, con el fin de que el pleno autorice su remisión al Congreso y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal, el M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, para efecto de informar sobre la situación de la cuenta pública del mes de Noviembre del año 2020.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorería municipal en la que se establecen los seis siguientes rubros:

• INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de variación de la hacienda publica
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros



J-O-A

K.C.O. Cledis



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.12

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la deuda y otros pasivos

• INFORMACION PRESUPUESTARIA

- Estado analítico de ingresos
 - Rubro de ingresos
 - Fuente de financiamiento
- Estado analítico del presupuesto de egresos
 - Clasificación por objeto del gasto
 - Clasificación por tipo de gasto
 - Clasificación administrativa
 - Clasificación funcional
 - Clasificación por fuente de financiamiento
 - Ubicación geográfica

• INFORMACION DE DEUDA

- Endeudamiento neto
- Intereses de la deuda

• INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por categoría programática
- Programas y proyectos

• INDICADORES DE POSTURA FISCAL

• ANEXOS

- Balanza de comprobación

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se estima viable aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre del año 2020 en los términos de la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el ARTICULO 47.- El presidente municipal es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

J.O.-A

K-C.O. G/eds





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.13

*IV. En materia de hacienda municipal: c) Vigilar que se entregue a la comisión de hacienda y síndico municipal, en tiempo y forma, el proyecto de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal que elabore la tesorería municipal, así como el resultado de la revisión practicada por la contraloría municipal a las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten al patrimonio, la deuda pública municipal directa o indirecta y sobre las concesiones otorgadas por el ayuntamiento, así como toda la documentación que solicite la citada comisión, con el fin de que la misma conjuntamente con el síndico municipal elaboren el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal. **SE AUTORIZA EL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO.***

SEGUNDO: *En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna de la Cuenta Pública del mes de Noviembre no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.*

TERCERO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el recinto oficial, el día 10 de Diciembre del 2020.

**Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING. MARIO ALBERTO HERNANDEZ S. <i>Presidente</i>	C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ <i>Secretario</i>
C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE <i>Secretaria</i>	C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES <i>Secretaria</i>
C. DAVID RAMIREZ PEREZ <i>Secretario</i>	

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **AUTORIZA** y se **APRUEBA** la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del año 2020, así mismo se **AUTORIZA** para que sea remitida al H. Congreso del Estado.-----

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal y la de Gobernación y Reglamentos del H. Cabildo de Ixtlahuacán, Col., respecto a los beneficiarios CC. Alida Cendejas Hernández, Victoriana Mariano Arias, Consuelo Olivares Bautista, Bertha Alicia Mariscal Olivares y María de Jesús Olivares Larios, para proporcionarles el "bono de marcha".

J-O-A

K.CO. Gladis





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.14

DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACÁN, COL. RESPECTO A LOS BENFICIARIOS CC. ALIDA CENDEJAS HERNANDEZ, VICTORIANA MARIANO ARIAS, CONSUELO OLIVARES BAUTISTA, BERTHA ALICIA MARISCAL OLIVARES Y MARIA DE JESUS OLIVARES LARIOS, PARA PROPORCIONARLES EL BONO DE MARCHA.

HONORABLE CABILDO
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal **Ing. Mario Alberto Hernández Salas**, Regidor; **C. Carlos Alberto Carrasco Chávez**, Presidente Municipal; **C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave**, Síndico; **C. Lesly Yesenia Virgen Torres**, Regidor; y **C. David Ramírez Pérez**, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, y a su vez como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, los CC. **Carlos Alberto Carrasco Chávez**, Presidente de la Comisión; **Zulema Lucia Rebolledo Eudave**, Secretaria de la Comisión; y **David Ramírez Pérez**, Secretario de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán. Presentamos ante este Cabildo el presente Dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En base al Oficio presentado por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ixtlahuacán (S.U.T.S.H.A.O.D.I.), presentado el 07 de diciembre de 2020, el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, el Ing. Mario Alberto Hernández Salas, informa que de acuerdo al proceso de revisión para otorgamiento del Bono de Marcha a los beneficiarios previamente asignados por el trabajador, la asignación del bono de marcha se considera procedente.

SEGUNDO.- Que el bono corresponde el equivalente a 6 (seis) meses de Salario Íntegro con Prestaciones con Prestaciones, y por lo dispuesto en el convenio sindical, será otorgado de manera quincenal o en una sola exhibición.

TERCERO.- Que el pago de bono de marcha de acuerdo al convenio sindical debe de ser pagado al cónyuge en caso de ser casado (a), a los hijos en caso de no estar casado, al concubino (a), a los padres en caso de ser soltera(a), o a la persona asignada con anterioridad en los formatos establecidos para tal efecto, cuestión que se cumple para los beneficiarios:

NO. DE BECARIOS	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
1	ALIDA CENDEJAS HERNANDEZ
2	VICTORIANA MARIANO ARIAS
3	CONSUELO OLIVARES BAUTISTA
4	BERTHA ALICIA MARISCAL OLIVARES
5	MARIA DE JESUS OLIVARES LARIOS

CUARTO.- En el mismo oficio dirigido por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ixtlahuacán (S.U.T.S.H.A.O.D.I.), se mencionan otras prestaciones sindicales, como lo son: Seguro de Vida y Servicios Funerarios.

QUINTO.- Que en virtud de lo expuesto en los antecedentes Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, la Comisión de Hacienda Municipal Considera pertinente que el Dictamen sea expedido de igual forma por la Comisión de Gobernación y Reglamentos para dar certeza a lo aquí considerado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Gobernación y Reglamentos avala y da su visto bueno a lo expresado por el L.A. Julio Cesar Saldívar Magallón en donde informa que las solicitudes cuenta con la documentación soporte que avale los requisitos que la normatividad estipula, por lo que considera pertinente reconocer el bono de marcha para los beneficiarios.

J-O-A

K. C. O. Gladis





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.15

J.O.A

SEGUNDO.- Que las prestaciones sindicales de Seguro de Vida y Servicios Funerarios se consideran procedente de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

TERCERO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal considera que el bono de marcha deberán ser pagadas de manera quincenal, a nombre de los beneficiarios.

CUARTO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal considera que el Seguro de Vida y los Servicios Funerarios deberán ser pagadas una vez que se cuente con la suficiencia financiera.

QUINTO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal ve procedente se realicen los movimientos presupuestales y administrativos en el sistema gubernamental para que se realicen las operaciones que se requieran para la aplicación de los considerando anteriores.

ACUERDO:

PRIMERO: No habiendo inconformidad por ninguno de los presentes por la aplicación de los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto antes descritos, es de aprobarse por esta comisión la aplicación de los puntos en mención.

SEGUNDO: Se instruya al Tesorero Municipal, M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo, aplique las modificaciones presupuestales a efecto de reconocer lo aprobado en este Dictamen.

TERCERO: Se acuerda en estas Comisiones de Hacienda Municipal y Gobernación y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, que es factible pasar el presente Dictamen a la próxima sesión de cabildo, para su análisis, aprobación en su caso.

Dado en el recinto oficial, el día 07 de diciembre de 2020.

**Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING.MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C.ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C.LESLY YESENIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C.DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

**Atentamente
POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS**

C.ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C.DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** proporcionar el "bono de marcha" a los beneficiarios: CC. Alida Cendejas Hernández, Victoriana Mariano Arias, Consuelo Olivares Bautista, Bertha Alicia Mariscal Olivares y María de Jesús Olivares Larios.

K.E.O. Gladis



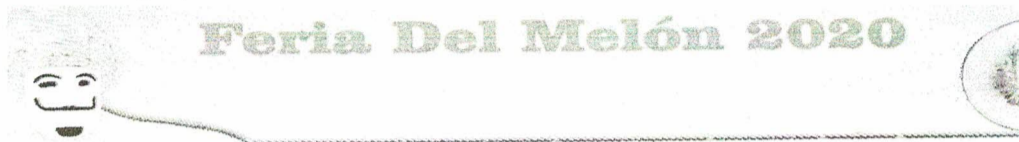


ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

HOJA No.16

J-O-A

--PUNTO NÚMERO OCHO.- Informe que presenta la presidenta del Comité de Feria edición XXXII de la Feria del Melón 2020 ante el H. Cabildo, donde se presenta Informe Financiero de las actividades realizadas para su debida presentación y aprobación del Informe.



C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN COLIMA
P R E S E N T E.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A través del presente escrito presento ante usted el informe financiero de las actividades realizadas por el Comité de Feria de la edición XXXII de la Feria del Melón 2020, para que en su oportunidad se presente ante el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, para su debida presentación y aprobación del Informe.

COMITE DE FERIA DEL MELON 2020
Posición Financiera, Balance General al 30 de Noviembre de 2020

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	17,368.07	PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
BANCO TESORERIA		SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	17,368.07	SUMA DEL PASIVO	0
DERECHOS POR ANTICIPO DE LA TELEFONIA A CORTO PLAZO	17,355.90	PATRIMONIO	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE CP	12.47	RESULTADO DEL EJERCICIO	17,368.07
		SUMA DEL PATRIMONIO	0
SUMA DEL ACTIVO	17,368.07	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	17,368.07

PRESIDENTA DEL COMITE DE FERIA
Alexia Mendocza
PSICO ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ

TESORERO DEL COMITE DE FERIA
M.A.D. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO

COORDINADORA GENERAL DEL COMITE DE FERIA
T.D. HECTOR DAVID SERVANTES MARIANO

Edición XXXII de Feria

Estado de Resultados del 01 de enero de 2020 al 30 de Noviembre de 2020

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS ...	970,249.26	99.99810	970,249.26	99.99810
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	970,249.26		970,249.26	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	970,249.26		970,249.26	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	18.39	0.00190	18.39	0.00190
INGRESOS FINANCIEROS	18.39		18.39	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	18.39		18.39	
Total Ingresos	970,267.65	100.00	970,267.65	100.00
Egresos				
CASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	5,000.00	0.52	5,000.00	0.52
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	5,000.00		5,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	101,813.34	10.68	101,813.34	10.68
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARA	28,539.16		28,539.16	
COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,139.30		35,139.30	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICU	11,010.15		11,010.15	
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,124.73		27,124.73	
SERVICIOS GENERALES	846,086.34	88.79	846,086.34	88.79
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	44,080.00		44,080.00	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y	786,091.76		786,091.76	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	726.48		726.48	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,662.00		10,662.00	
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,524.00		4,524.00	
Total Egresos	952,899.58	100.00	952,899.58	100.00
Utilidad (o Pérdida)	17,368.07		17,368.07	

PRESIDENTA DEL COMITE DE FERIA
Alexia Mendocza
PSICO ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ

TESORERO DEL COMITE DE FERIA
M.A.D. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO

COORDINADORA GENERAL DEL COMITE DE FERIA
T.D. HECTOR DAVID SERVANTES MARIANO

K.C.O. Gladis



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.17

COMITE DE FERIA DEL MELON 2020

Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero de 2020 al 30 de Noviembre de 2020

4-0-0-0-000-000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	970,267.65
4-2-0-0-000-000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ...	970,249.26
4-2-2-0-000-000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	970,249.26
4-2-2-3-000-000	SUBSIDIOS Y SUVENCIONES	970,249.26
4-2-2-3-002-000	MUNICIPIO DE XTLAHUACAN	970,249.26
4-3-0-0-000-000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	18.39
4-3-1-0-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	18.39
4-3-1-9-000-000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	18.39
4-3-1-9-001-000	INTERESES BANCARIOS	18.39

PRESIDENTA DEL COMITE DE FERIA

Alexia Mendoza
PSICO.ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ

TESORERO DEL COMITE DE FERIA

M.A.D.JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO

COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE FERIA

T.D.HECTOR DANIEL BERVANTES MARIANO

COMITE DE FERIA DEL MELON 2020

Estado Analítico de Egresos del 01 de enero de 2020 al 30 de Abril de 2020

5-0-0-0-000-000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	952,899.58
5-1-0-0-000-000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	952,899.58
5-1-1-0-000-000	SERVICIOS PERSONALES	5,000.00
5-1-1-6-000-000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	5,000.00
5-1-1-6-001-000	PAGO A ACTORES	5,000.00
5-1-2-0-000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,813.34
5-1-2-4-000-000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARA	28,539.16
5-1-2-4-001-000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	17,024.16
5-1-2-4-003-000	PINTURA	11,515.00
5-1-2-6-000-000	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,139.30
5-1-2-6-001-000	COMBUSTIBLE	35,139.30
5-1-2-6-001-001	GASOLINA	35,139.30
5-1-2-7-000-000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICU	11,010.15
5-1-2-7-001-000	VESTUARIO	2,470.61
5-1-2-7-002-000	HECHURA DE VESTUARIO	4,250.00
5-1-2-7-005-000	BLANCOS, ACCESORIOS PARA VESTUARIOS	4,289.54
5-1-2-9-000-000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,124.73
5-1-2-9-003-000	ACCESORIOS MENORES	27,124.73
5-1-2-9-003-002	DECORACION	13,920.00
5-1-2-9-003-003	ARTICULOS VARIOS	5,108.33
5-1-2-9-003-004	ACCESORIOS DE BELLEZA	8,096.40
5-1-3-0-000-000	SERVICIOS GENERALES	846,086.24
5-1-3-2-000-000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	44,080.00
5-1-3-2-004-000	ARRENDAMIENTO DE GLOBO	14,500.00
5-1-3-2-005-000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACION	29,580.00
5-1-3-3-000-000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y	786,091.76
5-1-3-3-001-000	SERVICIOS PROFESIONALES	771,591.76
5-1-3-3-001-001	SERVICIOS DE FOTOGRAFIA	4,640.00
5-1-3-3-001-002	SERVICIOS DE COORDINACION	8,389.12
5-1-3-3-001-003	SERVICIOS DE MUSICA	478,900.00
5-1-3-3-001-006	SERVICIOS DE MANUALIDADES	14,302.00
5-1-3-3-001-008	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	57,830.64
5-1-3-3-001-009	SERVICIOS DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	199,530.00
5-1-3-3-001-010	SERVICIOS DE ELABORACION DE BEBIDAS	8,000.00
5-1-3-3-003-000	OTROS SERVICIOS	14,500.00
5-1-3-3-003-001	SERVICIOS DE BAILARINES PROFESIONALES	14,500.00
5-1-3-4-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	728.48
5-1-3-4-001-000	SERVICIOS BANCARIOS	728.48
5-1-3-4-001-001	COMISIONES BANCARIAS	728.48
5-1-3-7-000-000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,662.00
5-1-3-7-001-000	TRANSPORTE	626.00
5-1-3-7-002-000	VIATICOS	10,036.00
5-1-3-7-002-001	ALIMENTACION	10,036.00
5-1-3-9-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,524.00
5-1-3-9-002-000	SERVICIOS DE DECORACION	4,524.00

PRESIDENTA DEL COMITE DE FERIA

Alexia Mendoza
PSICO.ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ

TESORERO DEL COMITE DE FERIA

M.A.D.JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO

COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE FERIA

T.D.HECTOR DANIEL BERVANTES MARIANO

J-O-A

Gladiis

K-C.O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No. 18

COMITE DE FERIA DEL MELON 2020

Balanza de comprobación del 01 de Enero de 2020 al 30 de Noviembre de 2020

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales				Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
1-0-0-000-000	ACTIVO	0.00	0.00	1,011,916.42	994,547.36	17,368.07	0.00
1-1-0-000-000	ACTIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	1,011,916.42	994,547.35	17,368.07	0.00
1-1-1-0-000-000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	0.00	0.00	980,025.35	980,025.35	0.00	0.00
1-1-1-2-000-000	BANCO/TESORERIA	0.00	0.00	980,025.35	980,025.35	0.00	0.00
1-1-1-2-001-000	SANTANDER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-1-1-2-001-001	CTA 65507279653	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-1-1-2-002-000	AFIRME	0.00	0.00	980,025.35	980,025.35	0.00	0.00
1-1-1-2-002-001	11,211,005,167	0.00	0.00	980,025.35	980,025.35	0.00	0.00
1-1-2-0-000-000	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE	0.00	0.00	31,890.07	14,522.00	17,368.07	0.00
1-1-2-5-000-000	DEUDORES POR ANTIPOSI DE LA TESORERIA A CORTO PLA	0.00	0.00	31,877.60	14,522.00	17,355.60	0.00
1-1-2-5-001-000	GASTOS POR COMPROBAR	0.00	0.00	31,877.60	14,522.00	17,355.60	0.00
1-1-2-5-001-002	ALEXA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ	0.00	0.00	15,877.60	14,522.00	1,355.60	0.00
1-1-2-5-001-005	ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-1-2-5-001-006	MARIA GUADALUPE NAVARRO HERNANDEZ	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00
1-1-2-5-001-013	MIGUEL ANGEL REBOLLEDO FIGUEROA	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00
1-1-2-9-000-000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE CP	0.00	0.00	12.47	0.00	12.47	0.00
1-1-2-9-001-000	RETENCIONES DE ISR	0.00	0.00	12.47	0.00	12.47	0.00
1-1-2-9-001-001	RETENCION DE ISR POR TERCEROS	0.00	0.00	12.47	0.00	12.47	0.00
4-0-0-000-000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	9,750.74	980,018.39	0.00	970,267.65
4-2-0-0-000-000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ...	0.00	0.00	9,750.74	980,000.00	0.00	970,249.26
4-2-2-0-000-000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	0.00	0.00	9,750.74	980,000.00	0.00	970,249.26
4-2-2-3-000-000	SUBSIDIOS Y SUVENIONES	0.00	0.00	9,750.74	980,000.00	0.00	970,249.26
4-2-2-3-002-000	MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN	0.00	0.00	9,750.74	980,000.00	0.00	970,249.26
4-3-0-0-000-000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	18.39	0.00	18.39
4-3-1-0-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	18.39	0.00	18.39
4-3-1-9-000-000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	18.39	0.00	18.39
4-3-1-9-001-000	INTERESES BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	18.39	0.00	18.39
5-0-0-0-000-000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	0.00	982,486.54	29,586.96	952,899.58	0.00
5-1-0-0-000-000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	982,486.54	29,586.96	952,899.58	0.00
5-1-1-0-000-000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5-1-1-2-000-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-1-2-001-000	EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-1-6-000-000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5-1-1-6-001-000	PAGO A ACTORES	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5-1-2-0-000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	101,813.34	0.00	101,813.34	0.00
5-1-2-2-000-000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-000	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-001	PREPARACION DE ALIMENTOS Y ENTREGA DE ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-002	BARRAS Y CUBOS DE HIELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-003	TORTILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-004	ABARROTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-005	CARNE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-006	FRUTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-007	VINOS Y LICORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-001-008	DULCES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-002-000	UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-2-002-001	TRASTES Y VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-3-000-000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-4-000-000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARA	0.00	0.00	28,539.16	0.00	28,539.16	0.00

J-O-A

K-E-O, Gblis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.19

5-1-2-4-001-000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	17,024.16	0.00	17,024.16	0.00
5-1-2-4-003-000 PINTURA	0.00	0.00	11,515.00	0.00	11,515.00	0.00
5-1-2-6-000-000 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	35,139.30	0.00	35,139.30	0.00
5-1-2-6-001-000 COMBUSTIBLE	0.00	0.00	35,139.30	0.00	35,139.30	0.00
5-1-2-6-001-001 GASOLINA	0.00	0.00	35,139.30	0.00	35,139.30	0.00
5-1-2-7-000-000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICU	0.00	0.00	11,010.15	0.00	11,010.15	0.00
5-1-2-7-001-000 VESTUARIO	0.00	0.00	2,470.61	0.00	2,470.61	0.00
5-1-2-7-002-000 HECHURA DE VESTUARIO	0.00	0.00	4,250.00	0.00	4,250.00	0.00
5-1-2-7-003-000 MATERIAL DEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-7-004-000 UNIFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-7-005-000 BLANCOS, ACCESORIOS PARA VESTUARIOS	0.00	0.00	4,289.54	0.00	4,289.54	0.00
5-1-2-9-000-000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	27,124.73	0.00	27,124.73	0.00
5-1-2-9-003-000 ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	27,124.73	0.00	27,124.73	0.00
5-1-2-9-003-001 PLANTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-2-9-003-002 DECORACION	0.00	0.00	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00
5-1-2-9-003-003 ARTICULOS VARIOS	0.00	0.00	5,108.33	0.00	5,108.33	0.00
5-1-2-9-003-004 ACCESORIOS DE BELLEZA	0.00	0.00	8,096.40	0.00	8,096.40	0.00
5-1-3-0-000-000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	875,673.20	29,586.96	846,086.24	0.00
5-1-3-0-001-000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE DRON Y CIRCUITO CERR	0.00	0.00	29,580.00	29,580.00	0.00	0.00
5-1-3-2-000-000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	44,080.00	0.00	44,080.00	0.00
5-1-3-2-001-000 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-2-002-000 ARRENDAMIENTO PARA EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-2-002-001 ARRENDAMIENTO DE RING	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-2-003-000 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-2-004-000 ARRENDAMIENTO DE GLOBO	0.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00
5-1-3-2-005-000 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	0.00	29,580.00	0.00	29,580.00	0.00
5-1-3-3-000-000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y	0.00	0.00	786,091.76	0.00	786,091.76	0.00
5-1-3-3-001-000 SERVICIOS PROFESIONALES	0.00	0.00	771,591.76	0.00	771,591.76	0.00
5-1-3-3-001-001 SERVICIOS DE FOTOGRAFIA	0.00	0.00	4,640.00	0.00	4,640.00	0.00
5-1-3-3-001-002 SERVICIOS DE COORDINACION	0.00	0.00	8,389.12	0.00	8,389.12	0.00
5-1-3-3-001-003 SERVICIOS DE MUSICA	0.00	0.00	478,900.00	0.00	478,900.00	0.00
5-1-3-3-001-004 SERVICIOS DE PINTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-3-001-005 EVENTOS ARTISTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-3-001-006 SERVICIOS DE MANUALIDADES	0.00	0.00	14,302.00	0.00	14,302.00	0.00
5-1-3-3-001-007 SERVICIO DE MESEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-3-001-008 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0.00	0.00	57,830.64	0.00	57,830.64	0.00
5-1-3-3-001-009 SERVICIOS DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	0.00	0.00	199,530.00	0.00	199,530.00	0.00
5-1-3-3-001-010 SERVICIOS DE ELABORACION DE BEBIDAS	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
5-1-3-3-003-000 OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00
5-1-3-3-003-001 SERVICIOS DE BAILARINES PROFESIONALES	0.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00
5-1-3-3-003-002 SERVICIOS HECHURA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-3-003-003 PIROTECNIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-3-003-004 CERVEZAS VINOS Y LICORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-4-000-000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	735.44	6.96	728.48	0.00
5-1-3-4-001-000 SERVICIOS BANCARIOS	0.00	0.00	735.44	6.96	728.48	0.00
5-1-3-4-001-001 COMISIONES BANCARIAS	0.00	0.00	735.44	6.96	728.48	0.00
5-1-3-6-000-000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-001-000 COMUNICACION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-001-001 SPOT DE RADIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-001-002 PRODUCCION DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-001-003 CONDUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-001-004 CIRCUITO CERRADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-002-000 PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-002-001 IMPRESION DE LONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

J-O-A

F.C.O. G/ldis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.20

5-1-3-6-002-002 INVITACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-002-003 RECONOCIMIENTOS Y TROFEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-6-002-004 CARTELES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-7-000-000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	10,562.00	0.00	10,662.00	0.00
5-1-3-7-001-000 TRANSPORTE	0.00	0.00	806.00	0.00	636.00	0.00
5-1-3-7-002-000 VIATICOS	0.00	0.00	10,036.00	0.00	10,036.00	0.00
5-1-3-7-002-001 ALIMENTACION	0.00	0.00	10,036.00	0.00	10,036.00	0.00
5-1-3-9-000-000 OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	4,524.00	0.00	4,524.00	0.00
5-1-3-9-001-000 ARREGLO PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-3-9-002-000 SERVICIOS DE DECORACION	0.00	0.00	4,524.00	0.00	4,524.00	0.00
5-2-0-0-000-000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-1-0-000-000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-1-2-000-000 TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-4-0-000-000 AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-4-1-000-000 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-4-1-002-000 OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-4-1-002-001 PREMIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-4-3-000-000 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-2-4-3-001-000 AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total cuentas no impresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sumas iguales	0.00	0.00	2,004,152.70	2,004,152.70	970,267.65	970,267.65

TESORERO DEL COMITÉ DE FERIA
M.A.D.JOSUIGNACIO SEVILLA CARRILLO

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FERIA
Alexia Mendoza
PSICO.ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ

COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE FERIA
T.D. HECTOR DANIEL CORTES MARIANO

Esperando que la información aquí presentada sea de suficiencia para la aprobación de las actividades que se tenían programadas para el desarrollo de la Feria del Melón 2020, quedamos atentos para cualquier información que se requiera.

Anexo al presente se encuentra el informe en mención.

Sin otro asunto a tratar me despido de usted, dejándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán Col. a 4 de Diciembre de 2020
PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA FERIA DEL MELON 2020

PSICO.ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ
PRESIDENTE DE COMISION DE FERIA 2020

Leído y analizado el anterior informe financiero, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **MAYORIA (8)** votos a favor y 1 (una) abstención de la Regidora C.P. Karla Nallely Cortez Ortiz el siguiente **ACUERDO:** Se **APRUEBA** y se **AUTORIZA** el Informe Financiero que presenta la Presidenta del Comité de Feria del Melón 2020, Edición XXXII.

J.O.A

K.C.O. Cledis

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

HOJA No.21

--PUNTO NÚMERO NUEVE.-- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Carlos Alberto Carrasco Chávez, para proponer sea declarado Recinto Oficial "Casa de la Cultura", con motivo del Segundo Informe de Gobierno Municipal.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PARA PROPONER SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL "CASA DE LA CULTURA", CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, en mi carácter de presidente municipal me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer el trámite del asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establece el artículo 39 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima que a la letra dice "Las sesiones se celebrara en la Sala de cabildos o cuando la solemnidad lo requiera, en el lugar que sea declarado como recinto oficial." Derivado de lo anterior tengo a bien proponer sea declarado recinto oficial del H. ayuntamiento las instalaciones de "Casa de la Cultura" para la Celebración de la Cuarta Sesión Solemne, en donde abre de rendir el segundo informe de gobierno.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las facultades y obligaciones que los ayuntamientos tienen y se contemplan en el artículo 45 fracción I inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima que a la letra dice "Analizar anualmente el informe del estado que guarda la administración pública municipal mismo que será rendido por el presidente municipal."

TERCERO.- Dentro de las facultades y obligaciones del presidente municipal se encuentra la de rendir al Ayuntamiento, en sesión solemne un informe por escrito de su gestión administrativa el cual se verificara en la primera quincena del mes de diciembre de cada año, con excepción del último año del periodo constitucional, en el cual el informe se rendirá en la segunda quincena del mes de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Por los antecedentes expuesto y con fundamento en los artículos 39, 45 fracción I inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de APROBARSE Y SE APRUEBA, DECLARAR RECINTO OFICIAL "CASA DE LA CULTURA" PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

J.O.A
K.C.O. Gleds





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.22

Dado en el Salón Cabildos en Ixtlahuacán, Colima, a los 04 de diciembre de 2020.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO: Se declara Recinto Oficial "Casa de la Cultura", con motivo del Segundo Informe de Gobierno Municipal.**-----

--PUNTO NÚMERO DIEZ.- En este punto se presentan a continuación los **Asuntos Generales.-**

10.1.- Oficio de fecha 19 de noviembre de 2020, enviado por la C. Teresa Ramos Ruiz, donde solicita un apoyo económico para poder realizarse una cirugía (Laparoscopia diagnostica-terapéutica).

Asunto: Solicitud de apoyo para una cirugía de
Laparoscopia Diagnóstica-terapéutica.
Ixtlahuacán, Colima, a miércoles 19 de noviembre de 2020.

**C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.
PRESENTE.**

Por medio de la presente solicitud, me permito dirigirme a usted señor presidente, para pedirle un apoyo económico para una cirugía que me realizarán en días próximos, dicha cirugía se conoce como "Laparoscopia Diagnóstica-terapéutica", al ser algo costosa me veo en la necesidad de solicitarle dicho apoyo, ya que no cuento con los recursos necesarios para llevarla a cabo. A continuación, anexo a este documento todas las características y costos de la cirugía antes mencionada y diagnosticadas por mi doctor.

Sin otro particular, le agradezco de antemano su valioso y generoso apoyo, esperando tener una respuesta positiva a la brevedad posible, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Teresa Ramos Ruiz
C. TERESA RAMOS RUIZ

Leído el anterior oficio, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo que se apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) a esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

J.O.A

F.C.O. Gladis





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL
VEINTE.**

HOJA No.23

--PUNTO NÚMERO ONCE.-- Agotado el orden del día, para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declara clausurada la sesión, siendo las 12:28 hrs. (doce horas con veintiocho minutos), **DANDO FE.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ

LA SÍNDICO MUNICIPAL

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE

REGIDORES

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ

T.P. JOSÉ ALBERTO VARGAS ALVÍZAS

LICDA. ENFRÍA. JUANA SÁNCHEZ FLORES

C.P. KARLA NALLELY CORTEZ ORTÍZ

C. JONATÁN ABIELOLIVARES ACEVEDO

C. GLADIS ESMERALDA MARES BLANCO

ING. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ SALAS

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ

